ACTA DE APERTURA UOC Nº 11/2012
"PARA EL CAMBIO DE TAPIZADO Y REPARACION CON ESPUMA SOTF ANATOMICA DE LOS ASIENTOS DE ESPERA DEL AISP"
CD Nº 21/12

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la apertura de sobres para la Contratación Directa Nº 21/12 "PARA EL CAMBIO DE TAPIZADO Y REPARACION CON ESPUMA SOFT DE LOS ASIENTOS DE ESPERA DEL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. María Ángela Martínez - Jefe del Dpto. de Programación y Evaluación - UOC
- Sra. Diana Cabrera - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC

Presentaron sus sobres y se encuentran presentes las siguientes personas:

El Sr. Catalino González Cáceres y la Sra. Paola González en representación de la firma CATALINO GONZALEZ CACERES

El Sr. Julio Cesar Pitta en representación de la firma JULIO PITTA MALDONADO

El Sr. Pedro Cesar Cantero en representación de la firma CESAR DARIO CANTERO ALARCON

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A.**
- **CASA IMPERIAL S.R.L.**
- **BLASDIMIRO MARECO CANO**
- **EL FABRICANTE**
- **JD ELECTROMECANICA.**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

Ítem	Empresa	Monto Total Ofertado
01	AP S.A.	71.300.000 C/IVA
02	CATALINO GONZALEZ CACERES	72.820.000 C/IVA
03	BENJAMIN CAÑETE	78.070.000 C/IVA
04	DON CAPELO S.A.	82.000.140 C/IVA
05	JULIO PITTA MALDONADO - SMART	75.850.000 C/IVA
06	ACI	78.810.000 C/IVA
07	CESAR DARIO CANTERO ALARCON	77.275.000 C/IVA

En conformidad a lo solicitado en el punto10 (El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos) del Anexo I de la Nota de Invitación, las empresas participantes presentaron las siguientes documentaciones:

1- A.P.S.A.

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Declaración Jurada de tener conocimiento de los bienes a ser reparados.
c) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.
e) Constancia Original del SIPE Nº 1.182.198
f) Certificados de haber realizado trabajos similares.

g) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
h) Fotocopia simple de la escritura de la Constitución de la Firma.

2- CATALINO GONZALEZ CACERES

a) El formulario de oferta suscripta por el oferente.
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria.
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal.
f) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
g) Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.
h) Original de la Constancia de la visita técnica emitida por la convocante.

3- BENJAMIN CAÑETE

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente. (FORMATO DINAC)
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.

4- DON CAPELO S.A.

a) El formulario de oferta suscripta por el oferente. (FORMATO DINAC)
b) Fotocopia simple del Acta de Asamblea General de Accionistas.
c) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
d) Copia Autenticada de la escritura de la Constitución Social de la Firma.

5- JULIO PITTA MALDONADO - SMART

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria.
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario
e) Fotocopia simple de la Patente comercial.
f) Fotocopia simple de la Matricula de Comerciante.
g) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
h) Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.
i) Original de la Constancia de la visita técnica emitida por la convocante
j) Anexo III de las Especificaciones Técnicas

6- ACI

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Constancia Original del SIPE Nº 1.177.133
c) Anexo III de las Especificaciones Técnicas.
d) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e) Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

g) Fotocopia simple de la Patente comercial.
h) Original de la Constancia de la visita técnica emitida por la convocante.
i) Anexo III de las Especificaciones Técnicas.

7- CESAR DARIO CANTERO

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria.
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario
e) Fotocopia simple de la Patente comercial.
f) Anexo III de las Especificaciones Técnicas.
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.
h) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.
j) Original de la Constancia de la visita técnica emitida por la convocante.

En concordancia con el Art. Nº 24 de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. Nº 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03 ambos de Contrataciones Públicas, se deja constancia de las siguientes Observaciones:
El Sr. Julio Pitta en representación de la firma Smart deja constancia que las firmas CGC y AP S.A.no presenta las especificaciones técnicas del producto ofertado tanto del tapizado como de la agarradera. Todas las demás empresas presentaron fotocopia del producto que la convocante levanto en el portal. También deja constancia que la firma AP SA no presenta las especificaciones técnicas de los productos ofertados.
El Pedro Cantero en representación de la firma EL FABRICANTE DE CESAR DARIO CANTERO deja constancia que la firma A.P. S.A. no presenta PATENTE MUNICIPAL. También menciona que la firma A.P. SA no presento el certificado de visita técnica debiendo ser la exigencia para todos los oferentes.
La Sra. Paola González en representación de la firma CATALINO GONZALEZ CACERES deja constancia que la firma DON CAPELO y BENJAMIN CAÑETE no presentan certificado de visita técnica ni declaración jurada de conocer el bien ofertado.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes al pie del acta, en dos copias originales.

Diana Cabrera
Asistente del Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lic. María Ángela Martinez
Jefe Dpto. de Programación y Evaluación
DINAC

Pedro Cantero

Paola González
CI 1901753

Catalino González C.